

ACTA N° 004-SPCCS-GADPPz-2023
(24-10-2023)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés, siendo las 11H20 en el Auditorio del Edificio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo - Fátima, conforme lo dispone el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77 que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, se reúne en Sesión Ordinaria el Sistema de Participación Ciudadana del GADPPz, actúa como Secretario del Sistema el Abogado Diego Vladimir Garcés y los señores Directores de la Institución.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias estimado Diego Garcés Secretario del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza, quiero saludar en primera instancia a todos los delegados de las nacionalidades y de los distintos gremios ciudadanos que nos acompañan de la sociedad civil, muchísimas gracias por darse cita a este espacio muy importante el día de hoy, reciba nuestra cordial bienvenida estimados representantes de los Gobierno Municipales señora Vicealcaldesa del Cantón Santa Clara, estimado representantes del Cantón Pastaza y del Cantón Mera y así mismo al GADM de Arajuno, juntas parroquiales, de las nacionalidades, bienvenidos al equipo técnico del Gobierno de Pastaza, con esto por favor señor Secretario procedemos a dar lectura el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con su venia señor Prefecto doy lectura la convocatoria.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONVOCATORIA Nro. 004-SPCCS-GADPPz-2023

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, inciso 3ro, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, a efectuarse el **martes 24 de octubre de 2023**, a partir de las **10:00**, en el Auditorio del Colegio de Ingenieros Civiles, ubicado en la Av. Alberto Zambrano y calle Cumandá (Frente a la Dirección de Educación 16D01Pastaza), con la finalidad de tratar el siguiente orden del día

- 1) INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- 2) LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, EFECTUADA EL JUEVES 13 DE JULIO DE 2023;
- 3) LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, EFECTUADA EL 14 DE AGOSTO DE 2023;
- 4) LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, EFECTUADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023;
- 5) PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024; Y, EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD AMPARADO EN LO QUE DETERMINA EL ARTICULO 240 Y 241 DEL CÓDIGO

ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y
DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD; y

6) CLAUSURA

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Secretario una vez leída la convocatoria del orden del día, previa a la aprobación sírvase a constatar el quorum para la instalación de la sesión

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con su venia señor Prefecto, procedo a constatar quorum.

1. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio. **Presente.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Ausente.
6. Señor Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Mgs. Fernando Flores. **Presente.**
7. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Ing. Mayra Barahona, **Presente.**
8. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Ing. Jojana Borja. **Presente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. **Presente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **Presente.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel, **Ausente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **Presente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriata. **Presente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **Presente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano, **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Oswaldo Galarza Campoverde. **Ausente.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sr. Ernesto Escobar Delgado. **Presente.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Presente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado, **Presente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **Ausente.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. Sofía Salas Castro. **Presente.**

22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Presente.**

23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **Ausente.**

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto contamos con la presencia de 14 de los 19 representantes del sistema de participación ciudadana si contamos con el quorum reglamentario correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Gracias señor Secretario, para lo cual conforme lo dispone el Art. 6 de la ordenanza que regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social en calidad de Prefecto doy por instalada esta sesión ordinaria siendo las 10h33 minutos y pongo en consideración a todos los miembros y delegados de participación el orden del día para la presente sesión, podemos proceder a receptor la votación para la aprobación del orden del día señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con su venia señor Prefecto, procedo a receptor la votación para la aprobación del orden del día correspondiente.

1. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Ausente.
6. Señor Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Mgs. Fernando Flores. – Permítame, señor Prefecto buenos días, señores miembros de la sociedad civil, solo tengo una inquietud en la convocatoria que están haciendo la entrega de las carpetas está contemplada en el punto quinto la presentación del anteproyecto de presupuesto, para el ejercicio económico del año 2024 y emitir la resolución de conformidad amparado en lo que determina el Art. 240 y 249 del COOTAD, nos acaban de entregar el proyecto complementario del COOTAD lo cual el Art, 243 entonces quisiera que quede en constancia que nos acaban de entregar y esto no estaba contemplado en el expediente por favor, mi voto es, **A favor.**
7. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Ing. Mayra Barahona, **A favor.**
8. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Ing. Jojana Borja. **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **A favor.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel, **Ausente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **A favor.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriatza. **A favor.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano, **Ausente.**

16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Oswaldo Galarza Campoverde. **Ausente.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sr. Ernesto Escobar Delgado. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **A favor.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado, **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **Ausente.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. Sofía Salas Castro. **A favor.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **Ausente.**

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto por unanimidad de los presentes han votado a favor de la aprobación del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Secretario, con la aprobación del orden del día pasaríamos al siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 012-SPCCS-GADPPz-2023.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del ACTA N° 004-SPCCS-GADPPz-2023, de fecha 24 de octubre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2023. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, EFECTUADA EL JUEVES 13 DE JULIO DE 2023.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Secretario, por favor de lectura las resoluciones de la sesión del 13 de julio del 2023.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con se venía señor Prefecto.

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 001-SPCCS-GADPPz-2023.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del ACTA N° 001-SPCCS-GADPPz-2023, de fecha 13 de julio del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2023. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.



- ❖ **RESOLUCIÓN N° 002- SPCCS-GADPPz-2023.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del ACTA N° 001-SPCCS-GADPPz-2023, de fecha 13 de julio del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD, AMPARADO EN LO QUE DETERMINA EL ART. 241 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores miembros del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.
- ❖ **RESOLUCIÓN N° 003- SPCCS-GADPPz-2023.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del ACTA N° 001-SPCCS-GADPPz-2023, de fecha 13 de julio del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DESIGNAR A LOS TRES REPRESENTANTES AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA:
- ING. MIGUEL EDUARDO VELASTEGUI CORDOVA.
 - TLGO. CRISTIAN DANIEL DAGUA CADENA.
 - MSC. MYRIAM ELIZABETH FERNANDEZ CAICEDO

Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 004- SPCCS-GADPPz-2023.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del ACTA N° 001-SPCCS-GADPPz-2023, de fecha 13 de julio del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO Y VALIDADA LA DESIGNACIÓN DEL SR. ERNESTO SALOMÓN ALBÁN CASTILLO, REPRESENTANTE POR LOS PRODUCTORES, OPERADORES O PRESTADORES DE SERVICIOS, EN CALIDAD DE MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA, "PASTAZA PROGRESA E.P." DE CONFORMIDAD AL ART. 9 DE LA ORDENANZA 109 QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y TURISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, "PASTAZA PROGRESA E.P." Resolución adoptada por unanimidad de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores miembros del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Hasta aquí las resoluciones señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Secretario por favor sírvase a recepcionar la votación de las resoluciones adoptadas en la sesión de fecha 13 de julio de 2023.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a recepcionar la votación a efectos de la aprobación de este punto.

1. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Ausente.

SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, MGS. FERNANDO FLORES. – Tengo una inquietud ahí, revisando la resolución se había hecho una observación yo participe de esta ACTA N° 001-SPCCS-GADPPz-2023 del 13 de julio del 2023, se había contemplado de que los ingresos corrientes estaban excedidos de acuerdo al límite de ingresos no veo que han hecho la corrección, considerando que dentro de la resolución de gastos estaba contemplado que se iba a tomar estos cambios y veo que nos pasan lo mismo en la resolución.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ARQ. IVÁN ORTEGA. – Buenos días con todos los presentes, si mi estimado Flores, realmente se hizo la corrección de pronto la resolución que se envió en la carpeta que usted está revidando es la primera que se envió en la convocatoria que se le hizo, se hizo la corrección y está aprobado lo que corresponde de acuerdo a lo que dice la ley, ingreso corriente con mayor valor al gasto corriente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Estimado delegado si no está a favor le pido que vote en contra, para continuar, si no vamos a quedarnos solo en las resoluciones, si no está a favor del acta por favor puede emitir su voto en contra por favor vamos avanzar.

6. Señor Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Mgs. Fernando Flores. – Entendía que nosotros podemos insistenciar un poco el voto, también podemos establecer el voto razonable, entonces en este caso no está contemplado la documentación como se había establecido, **En contra.**
7. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Ing. Mayra Barahona, **Salvo mi voto**, por no haber estado presentes en esa sesión.
8. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Ing. Jojana Borja. **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **A favor.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel, **Ausente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **A favor.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriatza. **A favor.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano, **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Oswaldo Galarza Campoverde. **Ausente.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sr. Ernesto Escobar Delgado. **A favor.**

18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. – **Salvo mi voto**, por no haber estado presente en la sesión anterior.
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado, **A favor**.
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **Ausente**.
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. Sofía Salas Castro. **A favor**.
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor**.
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **Ausente**.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto existen 11 votos a favor 1 voto en contra y 2 votos salvados.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Secretario con esto queda aprobada las resoluciones, con esto pasamos al siguiente punto, solo una aclaración, recordemos que esto es un espacio amplio vamos escuchando otros temas, si es que por alguna situación están inconforme con algún tema puede expresar en el momento de la votación para votar a favor o votar en contra, los pronunciamientos en esa sesión que tuvimos mi estimado representante del GAD Municipal tal vez no estuvo de acuerdo en esa sesión, no está de acuerdo nuevamente lo importante que podamos avanzar, pero dejamos el espacio para debatir este presupuesto, ahí están el director y subdirector de planificación para atender, en vista de que existe una mayoría en este caso, señor Secretario se aprueba las resoluciones de la sesión ordinaria del 13 de julio, siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 013-SPCCS-GADPPz-2023.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del ACTA N° 004-SPCCS-GADPPz-2023, de fecha 24 de octubre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, de fecha 13 de Julio del 2023, Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes: a excepción del voto en contra del Mgs. Fernando Flores-delegado del GADM Pastaza, y los votos salvados de la Ing. Mayra Barahona-delegada del GADM Mera, y el Ing. Miguel Velastegui-delegado de las Universidades e Instituciones superiores de la provincia de Pastaza.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, EFECTUADA EL 14 DE AGOSTO DE 2023

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Secretario, por favor de lectura las resoluciones de la sesión del 14 de agosto del 2023.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con se venía señor Prefecto

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 005-SPCCS-GADPPz-2023.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 002-CP-GADPPz-2023, efectuada el 14 de agosto del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y

Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 006-SPCCS-GADPPz-2023.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 002-CP-GADPPz-2023, efectuada el 14 de agosto del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DE CONFORMIDAD AL ART. 250 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, APROBAR LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.
- ❖ **RESOLUCIÓN N° 007-SPCCS-GADPPz-2023.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 002-CP-GADPPz-2023, efectuada el 14 de agosto del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DE CONFORMIDAD AL ART. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, APROBAR EL CÁLCULO DE INGRESOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2024, Y EMITIR LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Hasta aquí las resoluciones señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Secretario por favor sírvase a receptor la votación de las resoluciones efectuadas en la sesión de fecha 14 de agosto de 2023.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con su venia señor Prefecto, procedo a receptor la votación a efectos de la aprobación de este punto.

1. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Ausente.
6. Señor Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Mgs. Fernando Flores. – **Salvo mi voto**, porque no estaba presente en esa sesión.
7. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Ing. Mayra Barahona, **Salvo mi voto.**
8. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Ing. Jojana Borja. **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. **A favor.**

10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **A favor.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel, **Ausente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **A favor.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriata. **A favor.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano, **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Oswaldo Galarza Campoverde. **Ausente.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sr. Ernesto Escobar Delgado. **Salvo mi voto** por haber estado presente en esa sesión.
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. – **Salvo mi voto**, por no haber estado presente en la sesión anterior.
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado. – Solamente con una observación en la página 14 le nombran al señor Oswaldo Zúñiga Alcalde del Cantón Pastaza y el ya no está en funciones, con esa observación mi voto es, **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **Ausente.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. Sofía Salas Castro. **A favor.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **Ausente.**

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto existen 11 votos a favor y 3 votos salvados.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Secretario en vista que existe una votación por favor confirme señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Existe una mayoría simple señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, se aprueban las resoluciones dictadas dentro de la sesión extraordinaria del 14 de agosto. Por favor, señor secretario, vamos al siguiente punto por favor.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 014-SPCCS-GADPPz-2023.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del ACTA N° 004-SPCCS-GADPPz-2023, de fecha 24 de octubre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, de fecha 14 de agosto del 2023, Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes: a excepción de los votos salvados del Mgs. Fernando Flores-delegado del GADM Pastaza, de la Ing. Mayra Barahona-delegada del GADM Mera, del Sr. Ernesto Escobar-representante de las Organizaciones Barriales asentadas en la provincia de Pastaza, y el Ing. Miguel Velastegui-delegado de las Universidades e Instituciones superiores de la provincia de Pastaza.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, EFECTUADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023;

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Señor Secretario sírvase a dar lectura la parte correspondiente de las resoluciones de sesión extraordinaria del 13 de septiembre.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – con su venia señor Prefecto

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro.008-SPCCS-GADPPz-2023.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del ACTA Nro. 003-SPCCS-GADPPz-2023, de fecha 13 de septiembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.
- ❖ **RESOLUCIÓN Nro.009-SPCCS-GADPPz-2023.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del ACTA Nro. 003-SPCCS-GADPPz-2023, de fecha 13 de septiembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y los Arts. 4 y 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO Y APROBADO LA SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.
- ❖ **RESOLUCIÓN Nro.010-SPCCS-GADPPz-2023.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del ACTA Nro. 003-SPCCS-GADPPz-2023, de fecha 13 de septiembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y los Arts. 4 y 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2023 Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.
- ❖ **RESOLUCIÓN Nro.011-SPCCS-GADPPz-2023.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del ACTA Nro. 004-SPCCS-GADPPz-

2023, de fecha 13 de septiembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y los Arts. 4 y 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE: DAR POR CONOCIDO LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE AÑO 2023.** Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Hasta aquí las resoluciones señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor secretario por favor sírvase a receptor la votación para la aprobación de las resoluciones efectuada el 13 de septiembre.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a receptor la votación correspondiente señor Prefecto.

1. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Ausente.
6. Señor Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Mgs. Fernando Flores. – **Salvo mi voto.**
7. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Ing. Mayra Barahona, **Salvo mi voto**, por no encontrarme en la sesión anterior.
8. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Ing. Jojana Borja. **Salvo mi voto**, por no haber estado presente en esa sesión.
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **A favor.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel, **Ausente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **A favor.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriata. **A favor.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano, **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Oswaldo Galarza Campoverde. **Ausente.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sr. Ernesto Escobar Delgado. **Salvo mi voto** por haber estado presente en esa sesión.



18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. – **Salvo mi voto**, por no haber estado presente en la sesión anterior.
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado, **A favor**.
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **Ausente**.
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. Sofía Salas Castro. **A favor**.
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor**.
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **Ausente**.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Por favor contabilice la votación señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto existen 9 votos a favor y 4 votos salvados, es decir existe la mayoría simple señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – En vista de que existe una mayoría simple, se aprueba las resoluciones de la sesión extraordinaria del 13 de septiembre de 2023, muchas gracias señor Secretario con esto por favor pasamos al siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 015-SPCCS-GADPPz-2023.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del ACTA N° 004-SPCCS-GADPPz-2023, de fecha 24 de octubre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ**, de fecha 13 de septiembre del 2023, Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes: a excepción de los votos salvados del Mgs. Fernando Flores-delegado del GADM Pastaza, de la Ing. Mayra Barahona-delegada del GADM Mera, del delegado del GADM Santa Clara Ing. Jojana Borja, del Sr. Ernesto Escobar-representante de las Organizaciones Barriales asentadas en la provincia de Pastaza, y el Ing. Miguel Velastegui-delegado de las Universidades e Instituciones superiores de la provincia de Pastaza.

QUINTO PUNTO: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024; Y, EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD AMPARADO EN LO QUE DETERMINA EL ARTICULO 240 Y 241 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, señor secretario, Bueno, nuevamente, necesito por la palabra agradecerles a todos los miembros del sistema de participación ciudadana, muchas gracias por estar presentes hoy aquí, dejando sus ocupaciones diarias, sus actividades, sabemos que cada uno tiene su tiempo, sus ocupaciones, pero les agradecemos por estar hoy presentes, señor Alcalde del Cantón Arajuno le damos también la bienvenida, gracias por estar aquí señora Vicealcaldesa, y se agradece también el GAD Santa Clara, delegado del GAD del Cantón Pastaza, del Cantón Mera, también a los representantes de las juntas parroquiales también, y a todos ustedes, gracias nuevamente, el día de hoy, hemos convocado a esta sesión de sistema de participación ciudadana, cumpliendo con los tiempos que establece la normativa, que establece la ley, es importante que ustedes

conozcan que en primera instancia el anteproyecto, ya no es complejo porque suplimos la administración, estuvimos recién ya unos meses que fue en este caso la asamblea para la aprobación del presupuesto 2023, es decir, la continuación del presupuesto ya oficialmente como presupuesto 2023, con todas las dificultades que se agarraron este año, como ustedes lo conocen, que habíamos socializado, como todos ustedes, que seguimos socializando, siempre transparentando, una situación económica muy compleja, muchas deudas, deudas las cuales lamentablemente no todo lo vamos a cumplir este año, y deudas que vendrán hasta el siguiente año, como ustedes van a poder ver, pues, justamente en los presupuestos que están ahí, realmente todas los rubros por así decirlo, es transparente, abierto, en nuestra manera de administrar justamente, sirve para poner en conocimiento de todos, toda la realidad del gobierno provincial, hemos venido apostando bastante para lo que tiene que ver con proyectos nuevos y obras nuevas, sobre todo al financiamiento de este año, es decir, fuentes externas, como es la CTEA, ahí ustedes tienen un documento que se les ingresó, que tiene ya cerrado todos hasta el día de hoy, donde hay varios estudios que ya presentamos ante la CTEA, estamos a la espera de la aprobación de estos estudios, así mismo, proyectos nuevos que queremos presentar para la próxima convocatoria de la CTEA, que es en el 3 de febrero, donde hay proyectos a los distintos cantones de la provincia de Pastaza, proyectos estratégicos muy grandes, con una inversión muy grande, tiene hasta casi 35 millones de dólares, en todo lo que tiene que ver con estos proyectos, los cuales, afortunadamente ya, de lo que presentamos este pasado mes de agosto a la CTEA ya fueron aprobados, fue aprobado uno, y posiblemente esta misma semana se ha aprobado otro proyecto, que es el asfaltado de 11 kilómetros, también en Canelos, Jatun Sasapi donde vamos a completar la vía, en todo lo que es el puerto del Bobonaza, 11 kilómetros de asfalto, donde se planea también a partir del siguiente año crear el primer puerto multimodal en la provincia de Pastaza, proyectos estratégicos que hemos venido diseñando, organizando con nuestro equipo durante estos meses, y aquí tenemos una lista total, son 11 proyectos que queremos tenerlos listos ya para gestionar los fondos, atender y ante la CTEA, así que, entre otras oportunidades, vamos a conocer el anteproyecto en sí, que esta vez tengamos la conformidad de participación ciudadana, esto no es que ya quede aprobado, sino que recién se eleva al Consejo Provincial, donde luego, nuevamente, el Consejo irá a la Comisión de Presupuestos, aquí está también el Presidente de la Comisión de Presupuestos, el alcalde de Arajuno Darwin Tanguila que es Presidente de la Comisión de Presupuestos del Gobierno Provincial, entonces, ahí, dentro de la Comisión, irá atravesando también, a futuro, las respectivas observaciones para lo que es ya el segundo y definitivo debate del Presupuesto para el año 2024, y nuevamente en este comentario, y decirles a todos, que para nosotros sí ha sido momentos duros en la Administración, porque realmente la situación económica es muy compleja, como van a ver, hay varios millones de dólares en temas que van a quedar para el siguiente año 2024, de obras que, en este momento hemos venido reactivando y vamos a tener que continuarlas hasta el siguiente año para poder terminarlas, tenemos muchas obras, casi, un punto de vista muy exacto de las deudas de obras que, a partir del siguiente año, irán terminando, y esperamos, en el siguiente año, poder cubrir prácticamente toda la deuda, en este caso, que estamos generando, de esta manera, en este comentario, quiero darle la palabra a la al Arq. Anthony Maldonado que es nuestro subdirector de Planificación, que va a realizar la socialización, en este caso, con el Sistema de Participación Ciudadana, estimado Anthony.

SEÑOR SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY MALDONADO. – Con su venia señor Proyecto, muy buenos días, con todos los miembros del Sistema de Participación Ciudadana en cumplimiento al artículo 241 del COOTAD vamos a realizar la exposición del anteproyecto del Presupuesto del año 2024.



GOBIERNO DE PASTAZA **PROYECCIÓN DE INGRESOS 2024**

CICLO PRESUPUESTARIO

<p>1</p> <p>Art. 235 Plazo de la estimación provisional de los Ingresos</p>		<p>Art. 235 Participación ciudadana en la priorización del gasto prioridad de gasto recogida del proceso participativo</p>	<p>4</p>
<p>2</p> <p>Art. 236 Base, resultante del promedio a los incrementos de recaudación de los tres últimos años</p>		<p>Art. 239 Responsabilidad de la Unidad Financiera todas las dependencias presentan sus proyectos de acuerdo al formulario enviado por la Dirección Financiera</p>	<p>5</p>
<p>3</p> <p>Art. 237 Plazo para el cálculo definitivo señala los límites del gasto que deberán ceñirse para la formulación de los proyectos</p>		<p>Art. 241 Anteproyecto de presupuesto La Dirección financiera prepara el anteproyecto de presupuesto</p>	<p>6</p>

GOBIERNO DE PASTAZA **BASE LEGAL COOTAD**

- Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto**

El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y **emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento**. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.



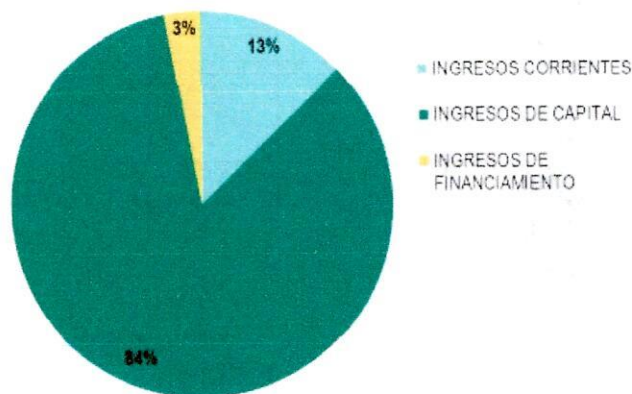
**PROYECCIÓN DE
INGRESOS 2024
ART 235 COOTAD**

COMPONENTE	MONTO
INGRESOS CORRIENTES	\$ 6,505,353.15
Alcabalas	\$ 5,715.78
Otras tasas	\$ 10,975.72
Contribución de mejoras (rodaje)	\$ 211,534.00
Ley de equidad corriente	\$ 6,052,001.24
Riego y drenaje corriente	\$ 177,252.96
Otros no especificados	\$ 47,873.45
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 43,951,016.57
Vehiculos	\$ 52,811.12
Ley de equidad inversión	\$ 14,121,336.22
Convenio GADPPZ - MIES 16D01 2022	\$ 737,681.58
Convenio STCTEA-GADPPZ-PLUSPETROL 2022-2023	\$ 3,074,154.62
Convenio PLUSPETROL OILD- 2022-2023	\$ 382,067.50
Convenio GADPPZ - STCTEA 2023 - 2024	\$ 4,594,886.49
Saldo riego y drenaje inversión 2021-2022	\$ 1,593,832.39
Ley Amazónica	\$ 10,873,965.00
Riego y drenaje inversión	\$ 240,468.84
Banco de desarrollo FINGAD (asfalto zona de influencia petrolera)	\$ 2,428,017.31
Banco de desarrollo FINGAD	\$ 710,196.95
Devolución del IVA	\$ 4,241,598.55
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 1,545,995.26
Financiamiento público interno	\$ 100.00
Saldo caja bancos	\$ 100.00
Cuentas por cobrar / anticipos de fondos	\$ 169,946.49
Cuentas por cobrar / anticipos por devengar de ejercicios anteriores	\$ 1,375,848.77
TOTAL	\$ 51,102,364.98

Fuente: Dirección Financiera GADPPZ



COMPARACIÓN PORCENTUAL POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA INGRESOS AÑO 2023



RESUMEN DE LOS GASTOS PROGRAMADOS, CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y FUNCIONAL DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2024

FUENTES Y PROGRAMAS	GASTOS CORRIENTES					GASTOS DE INVERSIÓN					GASTOS DE CAPITAL			APLICACIÓN FINANCIAMIENTO	TOTAL DE GASTO
	PERSONALES	BIENES SERVICIOS CONSUMO	FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	TRANSFERENCIAS	SUBTOTAL	PERSONALES	BIENES SERVICIOS CONSUMO	OBRAS PÚBLICAS	OTROS EGRESOS	SUBTOTAL	BIENES MUEBLES	TRANSFERENCIAS	SUBTOTAL	DEUDA PÚBLICA	
FUNCIÓN 1 - SERVICIOS GENERALES															
PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA	2.503.076,48	860.485,85	1.835.901,34	340.000,00	5.539.463,67	0,00		0,00		0,00	152.074,13	0,00	152.074,13	2.844.250,25	8.535.788,06
FUNCIÓN 2 - SERVICIOS GESTIÓN DEL TERRITORIO															
PROGRAMA 1.- POLÍTICO INSTITUCIONAL	390.437,44	4.748,00	0,00	0,00	395.185,44	403.095,37	695.126,08	615.906,00		1.714.127,45	108.622,89	5.911.047,51	6.019.670,40	0,00	8.128.983,29
FUNCIÓN 3 - GESTIÓN AMBIENTAL															
PROGRAMA 1.- GESTIÓN AMBIENTAL	203.964,74	3.348,00	0,00	0,00	207.312,74	476.001,47	661.124,63	61.380,00	70.490,44	1.268.996,54	65.103,00	0,00	65.103,00	0,00	1.541.412,28
FUNCIÓN 4 - SERVICIOS COMUNALES															
PROGRAMA 1.- ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00		0,00	1.927.778,72	2.272.343,91	572.392,00	5.000,00	4.777.514,63	1.081.833,44	0,00	1.081.833,44		5.859.348,07
FUNCIÓN 5 - SERVICIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL															
PROGRAMA 1.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	0,00	0,00	0,00		0,00	3.836.531,58	4.624.241,40	15.980.955,56	15.000,00	24.456.728,54	271.178,40	0,00	271.178,40	2.308.926,34	27.036.833,28
SUMAS:	6,06%	1,70%	3,59%	0,67%	12,02%	13,00%	16,15%	33,72%	0,18%	63,04%	3,29%	11,57%	14,85%	10,08%	100,00%
SUMAS:	3.097.478,67	868.581,85	1.835.901,34	340.000,00	6.141.961,86	6.643.407,14	8.252.836,01	17.230.633,56	90.490,44	32.217.387,16	1.678.811,87	5.911.047,51	7.589.859,38	5.153.176,89	51.102.364,98



GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Art. 249.- PRESUPUESTO PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

COOTAD

No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria



10% DE INGRESOS **NO TRIBUTARIOS** DESTINADOS AL SECTOR VULNERABLE. ART. 249 DEL COOTAD

COMPONENTE	MONTO DE INVERSIÓN
LEY DE EQUIDAD CORRIENTE	\$ 6,052,001.24
LEY DE EQUIDAD INVERSION	\$ 14,121,336.22
LEY AMAZONICA	\$ 10,873,965.00
TOTAL	\$ 31,047,302.46

10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 3,104,730.25
--------------------------------	-----------------

PROYECTOS SOCIALES	MONTO DE INVERSIÓN
PROYECTOS SOCIALES DEL GADPPz (PATRONATO PROVINCIAL) INCLUYE CONVENIO GADPPz - MIES 16D01	\$ 4,018,047.51
TOTAL	\$ 4,018,047.51

COMPONENTE ADMINISTRATIVO



BIOFISICO



ASENTAMIENTOS HUMANOS
INCLUYE MOVILIDAD, ENERGIA Y
TELECOMUNICACIONES



ECONOMICO
PRODUCTIVO



SOCIOCULTURAL



POLITICO
INSTITUCIONAL



Lic. André Granda
PREFECTO DE PASTAZA





COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

INCLUYE: CUENTAS POR PAGAR (BDE, PERSONAL ADMINISTRATIVO, ENTRE OTROS)

PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
ADMINISTRATIVO	7.91%	\$ 674,809.14
COMUNICACIÓN	4.50%	\$ 384,424.55
TALENTO HUMANO	2.37%	\$ 201,945.12
PROCURADURÍA SINDICA	0.30%	\$ 25,950.55
SECRETARÍA GENERAL	0.34%	\$ 29,320.55
FINANCIERO	56.46%	\$ 4,819,246.79
PERSONAL	28.12%	\$ 2,400,091.36
TOTAL	100.00%	\$ 8,535,788.06

COMPONENTES OPERATIVOS



DESARROLLO



AGRICULTURA Y GANADERÍA
AGRICULTURA FAMILIAR Y PEQUEÑA
AGRICULTURA FAMILIAR Y PEQUEÑA
AGRICULTURA FAMILIAR Y PEQUEÑA



AGRICULTURA FAMILIAR Y PEQUEÑA



AGRICULTURA FAMILIAR Y PEQUEÑA



AGRICULTURA FAMILIAR Y PEQUEÑA



Lic. André Granda
PREFECTO DE PASTAZA

GESTIÓN AMBIENTAL

MODELO TERRITORIAL DESEADO

Conservar el territorio provincial, manteniendo sus paisajes naturales, el manejo sostenible de los recursos naturales "agua, bosque y biodiversidad", en cumplimiento a la normativa legal vigente, incluye políticas y ordenanzas locales, generados por los diferentes actores del territorio provincial.

META ANUAL PDOT-GADPPz (Proceso de Ajuste):

- Conservar anualmente 328,36 ha de bosque del territorio provincial hasta el año 2025.
- Restaurar anualmente 101,17 ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.



Lic. André Granda
PREFECTO DE PASTAZA

GOBIERNO DE PASTAZA PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2023-2027		
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE		PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN 2023-2027
COMPONENTE PDOT	OBJETIVOS PDOT	OBJETIVO PLAN DE TRABAJO
BIOFÍSICO	Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza.	Implementar en la provincia de Pastaza un sistema de gestión ambiental integral y calificado mediante la aplicación de estrategias orientadas al desarrollo sostenible para la conservación de recursos naturales. Garantizar los derechos de la naturaleza y la protección de la selva amazónica en el territorio de Pastaza

GOBIERNO DE PASTAZA PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN	
NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN	
» Calidad y cantidad de agua para las presentes y futuras generaciones.	
SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2023-2027	
» Ajuste de la planificación territorial para articular e implementar los instrumentos de planificación con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, planes de vida y actores sociales involucrados, para la delimitación de las zonas de recarga hídrica, regulación de uso y ocupación del suelo, y como contraparte para implementar un sistema de compensación a los propietarios que conservan el bosque de las zonas mencionadas.	
» Conservación y recuperación de los bosques y ríos existentes en las zonas intervenida y transición de la provincia de Pastaza, en acuerdo con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, ONG, actores sociales, pueblos y nacionalidades, con el objeto de conservar el agua para el consumo humano.	

GOBIERNO DE PASTAZA BIOFÍSICO				
COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO	
BIOFÍSICO	Patrimonio Natural	Estacion Biologica Pindo Mirador para la Gestión Ambiental Sostenible en la provincia de Pastaza	\$ 85 000,00	
		Restauracion Forestal de Áreas Degradadas y Conservacion de Remanentes Boscosos en la provincia de Pastaza	\$ 84 650,44	
		Gestión Integral del Recurso Hídrico en la Provincia de Pastaza	\$ 49 500,00	
		Restauración de 1100 Hectareas de Zonas Degradadas en la Parroquia Araujo, Respetando los Saberes Ancestrales de las Nacionalidades Indigenas	\$ 391 070,92	
	Calidad Ambiental	Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz	\$ 115 151,12	
	Educación Ambiental	Educación Ambiental como Herramienta de Concientización para la Conservación de la Biodiversidad y Recursos Naturales de la provincia de Pastaza	\$ 43 200,00	
	Gestión Minera y Riesgos	Regulación y Control Minero en la provincia de Pastaza	\$ 105 940,00	
		Plan Provincial de respuesta ante desastres en la provincia de Pastaza	\$ 4 700,00	
	MONTO DE INVERSION \$			488.141,56
	PROYECTO 1100 \$			391.070,92
PERSONAL DGA \$			662.199,80	
MONTO DEL COMPONENTE \$			1.541.412,28	



SOCIO CULTURAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN ART. 249 COOTAD:

Brindar una atención integral a los grupos vulnerables con calidad y calidez en materia de servicios sociales, trabajando de manera articulada y complementaria con el ejecutivo desconcentrado, los diferentes niveles de gobierno, en temas como: salud preventiva, rehabilitación, micro emprendimientos, deporte, capacidades especiales y demás servicios sociales.

META ANUAL PDOT-GADPPz (Proceso de Ajuste):

- Alcanzar anualmente la atención a 530 personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz, asiste hasta el año 2025



Lic. André Grandá
PREFECTO DE PASTAZA



PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2023-2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE		PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN 2023-2027
COMPONENTE PDOT	OBJETIVOS PDOT	OBJETIVO PLAN DE TRABAJO
SOCIO CULTURAL	Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza.	<p>Impulsar la articulación de lo urbano-rural en Pastaza. Contribuir a reconciliar todos los sectores sociales de la provincia, garantizando la convivencia pacífica y armónica, con dignidad y oportunidades para todos, eliminando toda forma de discriminación, racismo y exclusión social.</p> <p>Impulsar una política pública social integral que incluya la educación, salud, deporte, servicios básicos y bienestar mediante el acompañamiento, creación e implementación de proyectos dirigidos a los diferentes sectores sociales de la provincia de Pastaza para promover su desarrollo integral y mejorar su calidad de vida, desterrando grandes males como la pobreza extrema y la desnutrición infantil.</p>



PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Grupos vulnerables o de atención prioritaria que no están visibilizados para ser beneficiados de los programas sociales especialmente en salud preventiva.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2023 – 2027

- » Coordinar acciones para la implementación de proyectos sociales integrales a nivel local, nacional e internacional en conjunto con el ejecutivo desconcentrado, diferentes niveles de gobierno, ONG y actores sociales que permitan la optimización de los recursos en la atención a grupos prioritarios.



SOCIO CULTURAL

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO
SOCIO CULTURAL	Atención a los Grupos Prioritarios	Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial)	\$ 4.018.047,51

ECONÓMICO PRODUCTIVO

MODELO TERRITORIAL DESEADO

Economía basada en un desarrollo sostenible considerando la zonificación territorial productiva de acuerdo a la vocación y potencial del territorio, en base al fomento de la cadena de valor estratégica para fortalecer la soberanía alimentaria y la generación de empleo en la población provincial.

META ANUAL PDOT-GADPPz (Proceso de Ajuste):

- Incrementar anualmente 134 plazas de trabajo con personas ocupado en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz hasta el año 2025.
- Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas en los programas del GADPPz, hasta el año 2025.
- Recuperar anualmente 100 ha de suelo para incorporar al sector productivo rural hasta el año 2025



Lic. André Granda
PREFECTO DE PASTAZA



COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE		PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN 2023-2027
COMPONENTE PDOT	OBJETIVOS PDOT	OBJETIVO PLAN DE TRABAJO
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de trabajo y soberanía alimentaria en la provincia de Pastaza.	Promover un nuevo modelo de desarrollo y un cambio en la matriz productiva provincial, con énfasis en el turismo y la agro producción ecológica. A través del aprovechamiento de sus recursos naturales y culturales, en coordinación con los sectores sociales, públicos, privados y organismos sin fines de lucro, bajo principios participativos, democráticos e incluyentes.





COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Falta fuentes de empleo en el territorio provincial.
- » Bajo apoyo al sector productivo provincial.
- » Débil mapeo de actores de grupos organizados, enfocados a las cadenas de valor.
- » Débil sistema de comercialización y valor agregado identificados en territorio.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2023 – 2027

- » Fortalecimiento de las redes de comercialización enfocadas a la cadena de valor sostenible para la reactivación económica, mediante la generación de proyectos integrales priorizando la vocación y uso de suelo que permita la generación de fuentes de empleo a corto, mediano y largo plazo y la soberanía alimentaria, en coordinación y articulación con el ejecutivo desconcentrado, diferentes niveles de gobierno, ONG, sociedad civil, pueblos y nacionalidades.
- » Gestión de recursos a nivel local, nacional e internacional para la ejecución de proyectos integrales enfocados a la cadena de valor sostenible.



COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Gestión del conocimiento integrado al seguimiento y evaluación de proyectos en la dirección de desarrollo sustentable en el gobierno autónomo descentralizado provincial de Pastaza.	\$ 78.516,00	
	COMERCIALIZACIÓN	Fortalecimiento comercial y organizativo de pequeños y medianos productores de la provincia de Pastaza	\$ 153.040,00	
	DESARROLLO PRODUCTIVO	Cadenas de valor para el incremento de la productividad y competitividad de trabajadores agropecuarios y emprendedores de la provincia de Pastaza	\$ 1.044.777,73	
		Fortalecimiento de las Economías Comunitarias en las siete nacionalidades de la provincia de Pastaza	\$ 8.736,00	
		Cadenas de valor para el incremento de la productividad y competitividad de trabajadores agropecuarios y emprendedores de la provincia de Pastaza	\$ 594.492,48	
		Cadenas de valor para el incremento de la productividad y competitividad de trabajadores agropecuarios y emprendedores de la provincia de Pastaza	\$ 417.723,00	
	MONTO DE INVERSIÓN			\$ 2.297.285,21
	PROYECTOS MAATE RIEGOS Y DRENAJES			\$ 1.741.914,87
	PERSONAL DDS			\$ 1.820.148,00
	MONTO COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO			\$ 5.859.348,07



ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

MODELO TERRITORIAL DESEADO

Sistema de conectividad y movilidad sostenible, organizado y concertado, que permita disminuir los desequilibrios territoriales, sociales y culturales en armonía con la naturaleza, articulado a un sistema de asentamientos poblacionales resilientes poli céntricos locales, nacionales e internacionales seguros que permitan el desarrollo económico de la población provincial.

META ANUAL PDOT-GADPPz (Proceso de Ajuste):

- Construir y mejorar 15 km de vías rurales hasta el año 2025
- Mantener anualmente el 80% de las vial rurales hasta el año 2025
- Elaborar anualmente un análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT-PROVINCIAL hasta el año 2023



Lic. André Grandó
PREFECTO DE PASTAZA



COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE		PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN 2023-2027
COMPONENTE PDOT	OBJETIVOS PDOT	OBJETIVO PLAN DE TRABAJO
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	<p>Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad.</p> <p>Organizar espacialmente el territorio en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia.</p>	Mejorar e implementar infraestructura de calidad en la provincia de Pastaza acorde a una visión de movilidad integral que entienda la realidad de la Amazonía e integre los aspectos de vialidad terrestre, fluvial y aérea, con transparencia en el manejo de los recursos públicos.



PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIÓN

- » Mantenimiento de la vialidad rural que se encuentra en mal estado
- » Se concluya los anillos viales y accesos a comunidades que faciliten la movilidad y transporte de la producción.
- » Se concluya los ejes multimodales a nivel de asfalto hacia los sitios navegables.
- » Se de el mantenimiento de las pistas, senderos y ríos navegables.
- » Construcción de puentes que conecten las vías.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

- » Falta de regularización de la mayoría de los asentamientos humanos
- » Falta de definición en la delimitación del área urbana y de expansión y áreas de influencia de los diferentes centros poblados y algunas cabeceras parroquiales y cantonales de la provincia.
- » Falta de definición del uso y ocupación del suelo con determinación de los polos de desarrollo hacia donde crecerán las ciudades y población en general.





PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2023 – 2027

MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES

- » Ejecutar obras de infraestructura terrestre y gestionar la delegación de competencia ante el organismos rector que nos permita atender los sistemas aéreo, fluvial y peatonal (senderos), en la zona conservada a través de un sistema organizado y sostenible articulado a los ejes estratégicos y anillos viales que conecten a los asentamientos poblacionales regularizados por los GAD cantonales y zonas con potencial productivo y turístico, que permitan disminuir tiempo y costos en el traslado de los productos y población en general.
- » Elaborar y ejecutar el programa de mantenimiento vial establecido en el Plan de Infraestructura vial provincial, incluyendo grupos asociativos en los sistemas viales, fluviales, senderos y pistas, con la participación de la población local que permitan la facilidad y seguridad en el tránsito terrestre aéreo y fluvial.

ASENTAMIENTOS HUMANOS:

- » Articular con los GAD cantonales, pueblos y nacionalidades para adecuar la planificación territorial de los asentamientos humanos en relación con el uso y gestión del suelo establecido en los PUGS
- » Fortalecer el sistema de información local de la provincia de Pastaza



COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO	
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	Construcción vial rural provincial	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza	\$ 6 519 092,69	
	Mantenimiento vial provincial	Mantenimiento de vías asfaltadas y lastradas	\$ 4 026 000,00	
		Estudios y Proyectos	\$ 247 700,00	
	MONTO DE INVERSIÓN			\$ 10.792.792,69
	OBRAS DE FINANCIAMIENTO			\$ 10.133.062,87
	CUENTAS POR PAGAR			\$ 2.308.926,34
PERSONAL OBRAS PÚBLICAS			\$ 3.781.551,38	
TOTAL INVERSIÓN			\$ 27.016.333,28	

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Asentamientos Humanos	Sistema de Información local del GADPPz	\$ 20 500,00

POLÍTICO INSTITUCIONAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Gestión territorial concertada entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, actores sociales y ONG que permitan llegar acuerdos, convenios para la ejecución de obras emblemáticas, mediante un modelo de gobernanza participativo.

META ANUAL PDOT-GADPPz (Proceso de Ajuste):

- Alcanzar anualmente el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, hasta el año 2025.
- Alcanzar anualmente el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD, de la provincia hasta el año 2025.



Lic. André Granda
PREFECTO DE PASTAZA

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE		PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN 2023-2027
COMPONENTE PDOT	OBJETIVOS PDOT	OBJETIVO PLAN DE TRABAJO
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial	Impulsar un Nuevo Gobierno Provincial, consolidando el modelo de gobierno abierto y cambiando la imagen de la institución en una institución renovada, atenta, que brinde respuestas y soluciones a los ciudadanos, a través de una administración transparente, cercana y eficiente que llegue a todos los rincones del territorio.

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN	
NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN	
» Falta de coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, y sociedad civil organizada para la planificación del territorio.	
SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2023 - 2027	
» Coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado y sociedad civil organizada para la planificación del territorio (convenios, acuerdos, actas de compromiso).	
» Difusión permanente a la población provincial a través de los medios comunicacionales que les permita tener informados sobre el uso de los recursos, así como la de una efectiva gestión administrativa, ejercida por parte del GAD provincial	

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL			
COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Gestión Institucional	Fiscalización	\$ 10 000,00
		Planificación Territorial	\$ 65 950,00
		Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	\$ 53 488,34
		Ordenanza de creación de la GACETA oficial del GADPPz	\$ 10 123,20
		Ordenanzas Provinciales	\$ 2 013 000,00
	Gestión Interinstitucional	Enlace de comunicaciones via internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad comunicacional	\$ 273 240,23
		Convenio de cooperación interinstitucional entre PLUSPETROL ECUADOR B.V y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para la gestión de proyectos que sean financiados con fondos públicos en favor de las comunidades del área de influencia del campo villano, bloque 10	\$ 157 871,20
		Mancomunidades (CONGA)	\$ 50 000,00
		Construcción y mantenimiento de infraestructura de obra publicas para el desarrollo provincial	\$ 569 606,00
		Interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural provincial	\$ 100 000,00
MONTO DE INVERSIÓN			\$ 3 303 278,97
PERSONAL POLITICO INSTITUCIONAL			\$ 807 656,82
TOTAL INVERSIÓN			\$ 4 110 935,79



PLAN PLURIANUAL

Componente	Programas	Metas en proceso de Ajuste	Programación 2024	Programación 2025	Programación 2026	Programación 2027
Biofisico	Patrimonio natural	<ul style="list-style-type: none"> Conservar anualmente 328,36 ha de bosque del territorio provincial hasta el año 2025 Restaurar anualmente 101,17 ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025 	\$ 1.541.412,28	\$ 1.541.412,28	\$ 1.541.413,28	\$ 1.541.414,28
	Calidad Ambiental y Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar Minera y Riesgos 	\$ 4.018.047,51	\$ 4.018.047,51	\$ 4.018.047,51	\$ 4.018.047,51
Socio cultural	Proyectos sociales del GADFPZ (Patronato Provincial)	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar anualmente la atención a 550 personas de los grupos de atención prioritaria que el GADFPZ asiste hasta el año 2025 	\$ 4.018.047,51	\$ 4.018.047,51	\$ 4.018.047,51	\$ 4.018.047,51
	Gestión del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar anualmente 134 plazas de trabajo con personas ocupado en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADFPZ hasta el año 2025. Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas en los programas del GADFPZ, hasta el año 2025 Recuperar anualmente 100 ha de suelo para incorporar al sector productivo rural hasta el año 2025 	\$ 5.859.348,07	\$ 5.859.348,07	\$ 5.859.348,07	\$ 5.859.348,07
Económico productivo	Desarrollo productivo	Comercialización	\$ 27.036.833,28	\$ 27.036.833,28	\$ 27.036.833,28	\$ 27.036.833,28
	Construcción vial provincial	<ul style="list-style-type: none"> Construir y mejorar 15 km de vías rurales hasta el año 2025 Mantener anualmente el 80% de las vías rurales hasta el año 2025 Elaborar anualmente un análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT-PROVINCIAL hasta el año 2023 	\$ 27.036.833,28	\$ 27.036.833,28	\$ 27.036.833,28	\$ 27.036.833,28
Asentamientos humanos (Incluye movilidad energía y telecomunicaciones)	Zonificación territorial provincial	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar anualmente el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADFPZ, hasta el año 2025. 	\$ 12.646.723,85	\$ 12.646.723,85	\$ 12.646.723,85	\$ 12.646.723,85
	Gestión institucional	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar anualmente el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD, de la provincia hasta el año 2025. 	\$ 51.102.364,99	\$ 51.102.364,99	\$ 51.102.364,99	\$ 51.102.366,99
Político institucional (Incluye Administrativo)			\$ 51.102.364,99	\$ 51.102.364,99	\$ 51.102.364,99	\$ 51.102.366,99
TOTAL			\$ 51.102.364,99	\$ 51.102.364,99	\$ 51.102.364,99	\$ 51.102.366,99

**PROYECTOS
COMPLEMENTARIOS**

ART. 243 COOTAD



Lic. Andre Orjedo
PRESIDENTE DE PASTAZA

PROYECTOS COMPLEMENTARIOS

N°	PROYECTO	LONGITUD	ENTIDAD A POSTULAR	PRESUPUESTO
1	Asfaltado de la vía Miraflores -La Independencia (5.28 km) y su ramal CPF-La Riobambeñita (2.1 km), parroquia El Triunfo, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	7.38 KM	STCTEA	\$ 2.188.099,89
2	Asfaltado de la vía El Triunfo - Villano - Papparawa, desde la abscisa 22+500 sector Sagararumi, (IV Etapa L=10 km), hasta la abscisa 32+500 parroquia Curaray, cantón Arajuno, provincia de Pastaza	10.00 KM	STCTEA	\$ 3.414.479,67
3	Construcción de una cancha de césped sintético ubicada en la comunidad de Tiwino, parroquia Curaray, cantón Arajuno, provincia de Pastaza		STCTEA	\$ 341.133,12
4	Asfaltado de la vía desde la Cuya(abscisa 5+000 hasta Puerto Tzazapi (abscisa 16+260), parroquia Canelos, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	11.26 KM	STCTEA	\$ 3.245.180,58
5	Personas pertenecientes a grupos prioritarios , victimas de violencia de genero en el cantón Arajuno, provincia de Pastaza		STCTEA	\$ 715.176,76
6	Estudio del Puente sobre el Río Tigre Abs. 1+000 vía hacia Nuevo Mera. Parroquia Mera, Cantón Mera.		STCTEA	\$ 800.000,00
7	Estudio a nivel de Asfalto C.V. Vía a San Ramón - Cajabamba 1 - Cajabamba 2, parroquia San José, cantón Santa Clara	2,3	BDE	\$ 1.067.582,53
8	Estudio a nivel de asfalto C.V. Arajuno - Juan Vicente, Parroquia Arajuno, Cantón Arajuno	5,5	STCTEA	\$ 5.000.000,00
9	Estudio a nivel de asfalto C.V. Simón Bolívar - San Virgilio, Parroquia Arajuno, Cantón Arajuno	10,7	STCTEA	\$ 3.500.000,00
10	Estudio a Nivel de Asfalto C.V. Banerario río Piatúa - San Rafael y su ramal hacia Jandiyaku, Parroquia y Cantón Santa Clara	7,5	STCTEA	\$ 3.000.000,00
11	Estudio a Nivel de Asfalto C.V. Camino Vecinal Nuevo Mera - 24 de Mayo, Parroquia y Cantón Mera, Provincia de Pastaza	10	STCTEA	\$ 3.500.000,00
SUBTOTAL				\$26.771.652,55
Construcción y mejoramiento de obras de infraestructura en acuerdo y/o convenios con diferentes actores involucrados				\$ 6.500.000,00
Fomento Turismo Sostenible Provincial mediante acuerdos y/o convenios con actores involucrados				\$ 1.000.000,00
Programas y/o proyectos productivos sostenibles enfocados a las cadenas de valor con cooperantes locales, nacionales e internacio				\$ 800.000,00
Programas y/o proyectos de interés social enfocados a los grupos prioritarios con cooperantes nacionales e internacionales				\$ 300.000,00
Acuerdos y/o convenios para consideración de zonas de recarga hídrica con diferentes actores involucrados en la provincia				\$ 300.000,00
Programas y/o proyectos de comercialización de productos nativos de la provincia				\$ 100.000,00
OTROS				\$ 9.000.000,00
TOTAL DE COMPLEMENTARIOS				\$ 35.771.652,55



SEÑOR SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY MALDONADO. – Como bien lo dijo el señor Prefecto, tal vez había cosas que no se llegaba a saber, que tal vez desde la planificación estratégica las podemos maquillar, pero nosotros preferimos que ustedes, como miembros representantes de toda la ciudadanía, las conozcan, como antecedentes para llegar a este punto, es así que este es el presupuesto que va a manejar el Gobierno Provincial de Pastaza en el año 2024, nos acompaña nuestro director de planificación, el equipo de apoyo de la dirección de planificación, la subdirectora de obras públicas, nosotros quedamos atentos a cualquier duda que tengan de este anteproyecto para el Gobierno Provincial de Pastaza, muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias estimado Anthony y su director realmente agradecerles, y pedirles mil disculpas también estoy medio congestionada ya se habrán dado cuenta con una gripe que no nos pasan algunos días, y decirles que como ustedes han podido ver, el presupuesto del Gobierno Provincial tiene un presupuesto muy grande ya que llevamos 51 millones de dólares parecería que es un recurso de lo que ya saben los Alcaldes también, no son todos ingresos directos, es el presupuesto que nosotros recibimos de parte del Gobierno Nacional está todo de golpe, si no que vienen depositando mes a mes durante todo el año y nosotros dependemos en gran medida de los aportes que da el gobierno, les pongo un ejemplo el pasado mes de agosto tuvimos un retraso del gobierno de las designaciones mensuales, nos obligó a ir disminuyendo por así decirlo algunos pagos, algunas obras que se tenían que hacer, nosotros lo que necesitamos es que nos depositen a tiempo cada vez mas o menos dos millones de dólares, total nosotros predestinamos a pagos tanto administrativos es decir que la operatividad del Consejo así como las obras, entonces, el presupuesto que vieron hoy es realmente muy parecido al presupuesto 2023 que aprobamos porque la mayor parte de recursos todavía nosotros tenemos comprometidos, muchas obras todavía están en ejecución que no están terminadas, ahí tenemos grandes obras que les había comentado que antes no estaba en el presupuesto y nosotros les incluimos y una de esas fue el asfaltado de la vía Curaray, Jatun Paccha es una obra de casi 5 millones de dólares que no lo vamos a terminar de pagar todavía todo el próximo año pero ya está avanzando, la vía Toñampare del cantón Arajuno que también es una obra que no estaba en el presupuesto casi 5 millones de dólares pero que ya están ejecutando, tuvimos que incluirlas por eso está dentro de nuestro presupuesto, hay un puente en Santa Clara también puente Ishka Yacu no estaba tampoco contemplado, por esa razón el presupuesto tiene mucha similitud, pero nos toca ir resolviendo las deudas, tratar de ir gestionando, y lo que hemos hecho como Consejo Provincial aprovechar al máximo el equipo operativo que tenemos tanto para los mantenimientos viales, hemos trabajado como administración directa el triple de lo que se trabajó estos cinco meses hemos trabajado el triple eso también tiene costo de combustible, en proyectos de estudios hemos gestionado, presentamos ocho proyectos a la CTEA entre Prefectura, Patronato y la Empresa Publica Pastaza Progres, de los cuales ya está aprobado uno la más grande, de Chuwitayo-Copataza de 16 km el asfaltado hasta Kumay estamos a la espera que nos depositen ya los recursos esta semana para iniciar ya la ejecución de esa obra, aparte tenemos el proyecto de Canelos se nos ha indicado que ya paso de la dirección de inversión de la CTEA para en este caso subir al portal para también aprobar, está incluido los proyectos complementarios de un total de 35 millones de dólares, entonces estos proyectos son proyectos grandes, estratégicos ya hemos hablado con los Alcaldes, de Arajuno, de Santa Clara de Mera cuales son las prioridades, sus proyectos grandes para el próximo año y son las que están aquí de la vía Juan

Vicente en Arajuno una vía histórica, así mismo lo que es la vía Villano Paparawa presentamos ya 10 km para la cuarta etapa, nos adelantamos y presentamos la cuarta etapa proyectado en un total de 25 km en estos primeros dos o tres años de nuestra administración, ha sido un esfuerzo muy amplio y tratar de gestionar con la CTEA para que nos den esos recursos, en el Cantón Mera tenemos un proyecto de 10 km asfaltado para lo que es la vía 24 de mayo, un sector turístico muy importante, un puente sobre el río Tigre muchos lo conocen que se está cayendo a pedazos, no solo un arreglado temporalmente poniendo una tablitas hemos querido ya diseñar un nuevo puente, y así mismo conectar 10 km de asfalto la vía 24 de mayo para todos los sectores turísticos de Mera ese proyecto ya está incluido, estamos terminando para presentarlo a la CTEA, lo que cuenta el Cantón Santa Clara el asfaltado el sector San Rafael que ha sido también una lucha de machismos años, en muchos años no se avanzado asfaltar la vía San Rafael estamos avanzando con 7.5 ahí y también 2.3 km lo que es la vía Cajabamba 1 y Cajabamba 2 de la parroquia san José, no es que nos hemos quedado de brazos cruzados a pesar de las dificultades económicas, hemos visto con mi equipo trabajar día y noche para completar proyectos, cada uno de estos proyectos o estos estudios antes un estudio tardaba por lo menos una administración en dos, tres o cuatro años les entregaban el estudio, nosotros hemos trabajado día y noche, tenemos un equipo técnico muy bueno esta sintonizado con lo que queremos hacer y el estudio estamos terminando por administración directa nosotros mismo, estudios bien hechos para no tener observaciones y presentamos a la CTEA, es decir lo que antes no se avanzaba rápido los estudios esperando que se haga una consultoría nosotros estamos haciendo esos estudios, esto es el resumen para que ustedes puedan tener en cuenta y en conocimiento de otros proyectos para parroquias que tenemos en el interior los cuales también tenemos, también tenemos la ordenanza de las juntas parroquiales también y están incluidas y está garantizado estos presupuesto para sus proyectos de las distintas parroquias, también estamos proyectando en las parroquias a realizar obras prioritarias, eso es el resumen que les doy, también quiero escucharles a todos ustedes, es la oportunidad para que puedan dar sus observaciones para que en este caso el equipo de planificación tener en cuenta sus observaciones y podemos continuar, recordemos que ahorita recién es el anteproyecto luego de esto tenemos que llevar ante el Consejo, luego la comisión de planificación nuevamente llevar para el segundo debate, esto es el procedimiento que nos establece la ley de participación ciudadana y el COOTAD así que estamos aquí para escucharles a todos ustedes, tienen la palabra.

SEÑORA DELEGADA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA, ING. JOJANA BORJA. – Señor Prefecto a más de una observación quiero hacerle una pregunta, estamos aprobando para nuevos proyectos que están en marcha, por ejemplo, el que está a la Y de boa yacu San José ya quedó paralizado eso va a continuar o no va a continuar.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Si va a continuar, todos los proyectos, todas las obras se mantienen precisamente por eso es el presupuesto, es un poco limitado para nosotros para obras viales, y estamos enfocando en proyectos estratégicos, pero de ahí obras pequeñas sobre todo obras muy pocas, vamos a tener recursos propios del gobierno provincial, porque, porque la mayor parte de esos recursos son proyectos que ya están en marcha que todavía no están terminados, el proyecto de boa yacu está en marcha lo que pasa es que ahí hubo paralización porque son proyectos con fondos del BDE, había hecho observaciones, había hecho algunas cosas, tengo entendido para la semana anterior el BDE va a dar los fondos, estamos a la espera que den el desembolso y esos recursos irán a esa obra, esperemos que hasta enero ya termine esa obra, cuatamente la idea de este proyecto y les debo ser honesto y sincero, el próximo año no es que vamos a tener los mismos recursos para iniciar muchas obras, la marte va a ir todavía a obras en ejecución, yo si he dicho que sin importar que administración haya iniciado nosotros aquí respondemos como institución y respondemos a los intereses de la ciudadanía a continuar esas obras y a terminar esas obras, tenemos unas veinte obras.

SEÑORA SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. LIZBETH TELLO. – Tenemos algunas obras que están en ejecución una de las cuales que ya nombro el señor Prefecto, que son la de Nushino –Toñampare, Ishka Yacu y la de Curaray, entre otros tenemos como veinte obras están ejecutándose ahorita que estamos a la espera de las demás disponibilidades de trámites administrativos para continuar con estas obras, entre ellos está la obra que usted está mencionando, obviamente todas esas obras hay un rubro que están

considerados para el siguiente año, son obra de arrastre, ahí se consideran todas las obras que un se está ejecutando este año y no se va a terminar y para el siguiente tiene que terminarse

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Obviamente es una lista grande de todas las obras, la garantía de que yo les he dicho a todas las comunidades que nuestra acción, la administración nuestra no está para dejar una obra a medias al contrario tenemos que terminarlos, lo que, si las obras nuevas la ciudadanía nos va hablar, pero hay que explicarles y decirles, los primeros seis meses del siguiente año es continuar con las obras, el Gobierno Nacional nos debe a nosotros en este momento 13 millones de dólares por concepto de la ley amazónica desde el 2019 de recursos que ya se dieron del petróleo no han pagado a la prefectura, que el gobierno se ponga al día con esto vamos a tener mayor liquides para poder solventar eso, tenemos hasta julio del siguiente año, los primeros seis meses de la reforma que se realiza tener ya la posibilidad de ofrecer obras nuevas con recursos propios, pero lo que vamos hacer vienen con recursos externos la CTEA sobre todo estos proyectos estratégicos pero con recursos propios la mayor parte van a pagar las obras de arrastre, les pongo un ejemplo hoy estamos terminando el asfaltado de San José estamos próximos a entregarlos con el contrato que estaba la parte del alcantarillado, del Triunfo también, tenemos el puente Ishka Yacu justamente, en la Parroquia Tarqui por ejemplo tenemos el estadio es una obra bien grande y esperamos entregarles justamente a finales de este año, tenemos obras en la parroquia Simón Bolívar, realmente hay muchas obras que vamos a dejar a medias pero la ciudadanía tiene que entender que continuara hasta el siguiente año, el gobierno provincial no puede hacer obras nuevas porque las deudas nos arrastra vamos a tener que pagar eso y entregar las obras que iniciar antes y a mediados del próximo año esperando poder iniciar ya muchos proyectos nuevos.

SEÑOR REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, LIC. JULIO YEDRA MACHADO. – Señor Prefecto gracias toco el punto de las canchas deportivas una de ellas está el estadio de Tarqui que bueno que este continuando y deben tomar en cuenta que el estadio de la FEDELIBAP también es ahora prioritario porque ahora están nuestros niños de la escuela de futbol del patronato y a veces no quisiéramos que sufran alguna lesión, o alguna situación, los niños especialmente van a esa cancha todos los días de lunes a jueves, y el deporte barrial y parroquial, que tome en cuenta eso señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, justamente tenemos en cuenta eso, ustedes saben tenemos que ir avanzando poco a poco, de las canchas deportivas que ahorita estamos revisando los estudios, nos interesan mucho por ejemplo una obra del cantón Arajuno, un estadio en el cantón Arajuno que queremos también iniciar eso, pero primero debemos ir definiendo, estamos en la revisión del estudio en este momento para el estadio municipal lo merece el cantón Arajuno, tenemos que ir avanzando lo primero complementar lo que ya iniciaron por ejemplo el estadio de Tarqui es una obra grande, con la liquides vamos a ir pensando en otros proyectos estratégicos, la cancha de Tiwino era un estudio que se había quedado a medias, está avanzando y como Tiwino es una zona petrolera le presentamos esto a la CTEA, esperamos que nos puedan aprobar para poder iniciar también esa cancha en la comunidad del Tiwino, con esto señor Secretario vamos sírvase a constar la votación, siga por favor.

SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, MGS. FERNANDO FLORES. – Muchas gracias, primeramente, agradecer, nos ha entregado la invitación veo que está mucho mejor detallado del año 2023, esta anexado hasta lo que es el plan operativo anual, se agradece porque así mismo puede hacer una revisión de los programas y proyectos que están contemplando como Prefectura, solamente tengo una inquietud, ¿ustedes tienen la ordenanza 077 que norma el Sistema de Participación Ciudadana de la Provincia verdad? esa sigue vigente, ahí está contemplado en la disposición final que son 150 salarios básicos que se debe establecer para el proyecto del sistema de participación ciudadana y le vi que en el componente de gestión institucional no están dando cumplimiento a esa asignación que establece, porque la asignación contemplando el salario básico sin el incremento que se tiene contemplado que sería 475 dólares subiría 71.250 ahí está otro valor y como es una ordenanza debe darse cumplimiento.

SEÑOR SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY MALDONADO. – La ordenanza de participación ciudadana, si bien la dirección financiera tendría que hacer un ajuste y eso también ponemos a su consideración, esto es para poder mantener nuestro sistema de participación ciudadana, sin embargo, el cumplimiento de metas físicas y operativas al finalizar

nosotros vemos que no se devenga el valor total, cuando ese dinero puede ser utilizado con otras cosas que sí es de prioridad, por ejemplo, la atención a las juntas parroquiales, digamos que nosotros cada año va a subir más el salario básico, quiere decir que de aquí al 2050 esa ordenanza va a tener un valor mucho más alta sin embargo no se va avanzar a justificar ese valor, es por eso que la directora financiera subió el valor anterior puesto que de aquí a julio nos hubiese tocado informar y hacer un recorte presupuestario, entonces no se espera hasta julio sino que se mantuvo ese valor.

SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, MGS. FERNANDO FLORES. – Lo prudente no sería establecer el mismo valor que dice ya la ordenanza, la normativa.

SEÑOR SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY MALDONADO. – Actualmente incluso el valor que esta al finalizar el año nos e termina ejecutando, de hecho, en noviembre, diciembre se termina haciendo recortes presupuestarios del dinero que no se ejecuta, caso contrario llega fin de año y ya se pierde, sería un dinero estancado que no se ocuparía.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN ORTEGA. – Para completar, respondiendo la pregunta que nos hace el Mgs. Flores, si tenemos que cumplir la ordenanza como tal sin embargo como lo dijo el Arq. Anthony como se va realizando en este caso los gastos de la prefectura, los proyectos, contratos del siguiente año, es en funciones del cumplimiento de metas, si deberíamos en tal caso mejorar ahora, sabiendo que no vamos a tener la ejecución del 100% de este presupuesto.

SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, MGS. FERNANDO FLORES. – Y una observación adicional, el Art. 237 del COOTAD establece de que la dirección financiera permite a las diferentes direcciones dar los definitivos de ingresos y esto se lo realiza hasta el quince de agosto, las direcciones se entienden que deben seguir a esa formulación de límites de gasto, de lo que han hecho la sesión ordinaria en anteriores fechas tienen un presupuesto de 50.804.519 y entiendo que quieren que el consejo de participación ciudadana les apruebe un incremento porque ahora está 51.102.369 no está conforme lo que dice el 237 del COOTAD, porque la elaboración del presupuesto se lo hacer con el ejecutivo, y el ejecutivo tiene la facultad de incrementar, por eso me sorprendió cuando emitieron

SEÑOR DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN ORTEGA. – Si al cumplimiento al Art. 237, en este caso en cumplimiento al proceso en este caso de cómo se lleva la elaboración del presupuesto

SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, MGS. FERNANDO FLORES. – La aprobación del presupuesto lo hizo obviamente con el ejecutivo, y el ejecutivo tiene la facultad de incrementar al presupuesto, por eso me sorprendió cuando remitieron esta hoja del presupuesto complementario porque es como que estuvieran haciendo que la asamblea que es la máxima instancia de participación abalice esto.

SEÑOR SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY MALDONADO. – Los presupuestos complementarios no se encuentran actualmente en las alcabalas del Gobierno Provincial, se lo cita ahí como presuntos, todavía no ingresan, pero van a ingresar y justamente cuando ingresen ingresarían dentro de una reforma.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Si muchas gracias estimado Anthony, gracias estimado ingeniero, como les he dicho esto es un anteproyecto todas las observaciones que ustedes lo han realizado, las pueden realizar por escrito para nosotros poder tener en consideración con esto queda en el acta lo que ha manifestado el ingeniero de parte del Gobierno Municipal del cantón Pastaza estimado Secretario para que conste dentro del acta, sin embargo, nosotros como Gobierno Provincial les he dicho que esto es un anteproyecto que estamos levantando, socializando en conocimiento de toda la ciudadanía para obtener la reforma para continuar va subirse al consejo Provincial para la revisión del presupuesto estoy seguro que estará también el Alcalde del cantón Pastaza dará también su perspectiva, su opinión dar sus observaciones dentro del Seno de Consejo y manifestar en este caso su postura, en honor al tiempo les agradezco mucho por sus observaciones si alguien más de los gobiernos municipales las quiere dar su observación este es el momento, si no de lo contrario vamos a proceder a receptor la votación señor Secretario para la aprobación de la Presentación del Anteproyecto

del Presupuesto para el año 2024 y así mismo emita la Resolución de Conformidad Amparado en lo que determina el Artículo 240 y 241 del COOTAD.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo pongo en consideración la resolución de conformidad.

**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 05-SPCCS-GADPPz-2023

CONSIDERANDO:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, el Art. 85 determina: “La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.
3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos. En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades”;

Que, el Art. 95 se determina: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria;

Que, en el Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía”;

**CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

Que, el Art. 238 establece: “Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la

asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el Art. 240 determina: “Anteproyecto de presupuesto. - Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre”;

Que, el Art. 241 determina: “Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local”;

Que, el Art. 249 determina: “Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”;

Que, el Art. 302.- establece: “Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas”;

Que, el Art. 303 determina: “Derecho a la participación. - El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos. Para efectos de lograr una participación ciudadana efectiva, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y especializada requerida por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que aseguren la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de vulnerabilidad";

ANEXO REFORMATORA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

de la Resolución 093-SG-GADPPz-2015, de fecha 15 de abril del 2015, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza aprobó en segunda y definitiva la Ordenanza N° 77; misma que en su Art. 4 establece sus funciones y atribuciones;

de conformidad con todos los procedimientos y requisitos establecidos en la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código de Organización COOTAD y más normas pertinentes, en lo referente a la formulación del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Económico del Año 2024; y,

de conformidad con las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 77, Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en referencia al quinto punto del Orden del Día, de la Convocatoria N° 001-SG-GADPPz-2023,

RESUELVE:

de conformidad con lo dispuesto en el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, con las condiciones de inversión definidas en el **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024**, presentado por el señor Prefecto Provincial, Lcdo. Darío Granda Garrido;

emitir la presente la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

encargar la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** encárguese a la Gerencia General.

celebrada en la ciudad de Puyo, en el Auditorio del Colegio de Ingenieros Civiles de Pastaza, los días veinte y cuatro del mes de octubre del año dos mil veinte y tres, en la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

En fe de lo resuelto firman los integrantes presentes, en unidad de acto, con el Representante del Sistema quien Certifica lo actuado.

André Granda Garrido
GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Mgs. Fernando Flores
DELEGADO DEL ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA

Ing. Jojana Borja
DELEGADA DEL ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA

Ing. Mayra Barahona
DELEGADA DEL ALCALDE DEL CANTÓN MERA

Darwin Tanguila Andy
REPRESENTANTE DEL CANTÓN ARAJUNO

Mgs. David Meza Yasacama
REPRESENTANTE DE LOS GADPR DE LA PROVINCIA DE PASTAZA



Sr. Luis Núñez Luzuriaga

**ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS
QUE OPERAN EN LA PROVINCIA**

Sra. Irene Dionicio Tiriata

**ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O
GREMIACIONES DE MICROEMPRESAS
VIALES QUE OPERAN EN LA PROVINCIA**

Sr. Segundo Quinteros Murillo
**ORGANIZACIONES CAMPESINAS
ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE
PASTAZA**

Sr. Ernesto Escobar Delgado
**ORGANIZACIONES BARRIALES
ASENTADAS EN LA PROVINCIA**

Lcdo. Julio Yedra Machado
**DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE
LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Ing. Miguel Velastegui Córdova
**UNIVERSIDADES E INSTITUTOS
SUPERIORES DE LA PROVINCIA**

Lic. Raúl López Guevara

**CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO
SOLIDARIOS**

Sra. Sofía Salas Castro
**HOTELEROS, RESTAURANTES,
AGENCIAS Y PRESTADORES DE
SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**

LO CERTIFICA;


Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga

SECRETARIO DEL SISTEMA

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Gracias señor Secretario proceda a receptor la votación

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo señor Prefecto a receptor la votación

1. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Ausente.
6. Señor Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Mgs. Fernando Flores, **En contra.**
7. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Ing. Mayra Barahona, **A favor.**
8. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Ing. Jojana Borja. **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **A favor.**

11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel, **Ausente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **A favor.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriatz. **A favor.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano, **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Oswaldo Galarza Campoverde. **Ausente.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sr. Ernesto Escobar Delgado. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova, **A favor.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado. – Con todas las observaciones que se ha realizado mi voto, **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **Ausente.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. Sofía Salas Castro. **A favor.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **Ausente.**

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Contabilice la votación señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto existen 13 votos a favor y 1 voto en contra, es decir existe una mayoría simple.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Secretario en vista que existe una votación de mayoría simple, señor Secretario el pleno del sistema de participación ciudadana y control social del Gobierno Provincial de Pastaza aprueba a Presentación del Anteproyecto del Presupuesto para el año 2024, y se aprueba la Resolución de Conformidad Amparado en lo que determina el Artículo 240 y 241 del COOTAD, por favor señor Secretario procedemos al siguiente punto.

..a Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 016-SPCCS-GADPPz-2023.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del ACTA N° 004-SPCCS-GADPPz-2023, de fecha 24 de octubre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE: APROBAR EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, Y EMITIR LA RESOLUCION DE CONFORMIDAD, AMPARADO EN EL ART. 241 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN-COOTAD.** Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y

Control Social presentes: a excepción del voto en contra del delegado del GADM Pastaza, Mgs. Fernando Flores.

SEXTO PUNTO: CLAUSURA.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Quiero agradecer nuevamente a todos de Participación Ciudadana gracias por tomarse el tiempo de estar aquí y poder apoyar para que para que pueda continuar dentro de los plazos de ley para que la gestión pueda continuar, hay mucho por hacerse, gracias por estar aquí la ciudadanía ustedes son el quinto poder del estado la participación ciudadana y control social, muchas gracias por respaldar y apoyar para que estos proyectos puedan avanzar y continuar el Gobierno Provincial, de mi parte agradéceles declaramos clausurada la sesión.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Siendo las 14:05 se da por clausurada la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz.

De conformidad al artículo 9 numeral 6 de la ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, suscriben la presente acta:



Lcdo. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA